Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1245

BUENOS AIRES, 01 MAR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-006097-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso b) y c) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1245

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancelase los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma LABORATORIOS BIOQUIMICOS ARIEL SRL., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso b) y c) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-006097-11-9

DISPOSICIÓN Nº: 1245

dlv

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº DE CERTIFICADO	NOMBRE COMERCIAL
14425	MARASE
18949	VERATRUM RUTIN CON RAUWOLFIA
17358	VI-SENIL
21636	CARBONOVO
23867	RHEMOL
23968	CREMA OFTALMICA SUIT
23983	TONSIL B 15
24081	RICLORAN BISMUTICO
24170	EUPATIL COMPUESTO
24170	EUPATIL SIMPLE
24340	CATUOL
28541	TINTURA DE THIMEROSAL ARIEL
30918	NECROMICINA 1000

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-006097-11-9

DISPOSICIÓN Nº: 1245

dlv

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.